

número provincial 06/1458. N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/068.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

---

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Fuente Omendo» del término municipal de Valverde de Leganés.*

Vistos los informes preceptivos, emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Fuente Omendo», propiedad de doña Mercedes Falcó Anchorena, situada en el término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/1469. N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/1069.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

---

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cañada de Abajo» del término municipal de Guareña.*

Vistos los informes preceptivos, emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Co-

mercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Cañada de Abajo», propiedad de don Pedro Hernández Cortés, situada en el término municipal de Guareña (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0004 y n.º Registro calificación sanitaria 10-06/071.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

---

*RESOLUCION de 14 de noviembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Valdeterrazo del Marqués» del término municipal de Villanueva del Fresno.*

Vistos los informes preceptivos, emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Valdeterrazo del Marqués», propiedad de Montes y Prados, S.A., situada en el término municipal de Villanueva del Fresno (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0064 y n.º Registro calificación sanitaria 10-06/070.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de Conjunto Histórico a favor de la ciudad de Fregenal de la Sierra (Badajoz).*

Seguido expediente en la Dirección General de